



Cuadernos de pensamiento 37

Publicación del Seminario «Ángel González Álvarez»
de la Fundación Universitaria Española
Número monográfico sobre Interioridad humana.
Presencia, conciencia y educación
Año 2024



La idea de “crisis ambiental” en la praxis: sentido débil y sentido fuerte

*The idea of “environmental crisis” in praxis:
weak sense and strong sense*

MARTÍN PRIETO¹

LICH-Univ. Nacional de San Martín, Buenos Aires (Argentina)

ID ORCID 0009-0000-6552-0398

Recibido: 20/06/2024 | Revisado: 18/07/2024
Aceptado: 22/07/2024 | Publicado: 30/12/2024
DOI: <https://doi.org/10.51743/cpe.500>

RESUMEN: En este trabajo se aborda la categoría de crisis ambiental global como clave interpretativa para orientar disputas sistémicas. El objetivo principal de este

¹ (pprietomartin@gmail.com) Martín Prieto es profesor (UBA) y doctor (UNSAM-CONICET) en Filosofía. Coordina el programa de investigación en Epistemología-política (LICH-UNSAM). Miembro del programa Conflictos socioambientales, conocimientos, y políticas en el mapa extractivista argentino (LICH-UNSAM). Publicaciones recientes: (2024). *Controversias en el conocimiento experto. La dimensión epistemológica de la cuestión ambiental*. En Spivak L’Hoste, A., Hubert, M. & Mombello, L. (coords) *Las sociedades frente al problema ambiental*, pp. 137-167. TeseoPress; (2022). *La ciencia en su razón pública. El modelo de la ciencia con política*. En *Filosofía de las ciencias para el siglo XXI. Nuevos debates y problemas*, pp. 106-137; Los enredos de una taxonomía: sociedades y naturalezas en las fauces de la crisis ambiental. En Palma, H. (edit.), *Conexiones y fronteras. Desafíos filosóficos de las ciencias sociales en el siglo XXI*, Biblos, pp. 91-122.

trabajo es proponer una demarcación general entre dos sentidos de crisis ambiental, uno más débil o amplio y otro más fuerte o restringido, que caracterice la diferencia en el patrón y nivel de realización en que las rupturas metabólicas actuales se traducen en términos de tendencias sistémicas contrapuestas. Para trazar esta distinción, se describe primero un suelo común de nociones asociadas a la crisis ambiental. Segundo, se analizan las condiciones (epistemológicas y políticas) de posibilidad conceptual y oportunidad práctica para elaborarla a partir de dichas nociones.

PALABRAS CLAVE: crítica, crisis ambiental, epistemología, política, praxis, sostenibilidad.

ABSTRACT: This article addresses the category of global environmental crisis as an interpretative key for guiding systemic disputes. The main objective of this paper is to propose a general demarcation between two senses of environmental crisis, a weaker or broader and a stronger or narrower one, characterizing the difference in the pattern and level of realization in which current metabolic ruptures are translated in terms of competing systemic tendencies. To draw this distinction, a common ground of notions associated with the environmental crisis is first described. Second, the conditions (epistemological and political) of conceptual possibility and practical opportunity to elaborate it from these notions are analyzed.

KEYWORDS: environmental crisis, epistemology, polity, critical praxis, sustainability.

1. INTRODUCCIÓN

Hace apenas medio siglo, en algunos países centrales, los “problemas ambientales” se instalan como parte del repertorio estable de los asuntos con consideración en la opinión pública, la investigación científica y la política internacional. Inicialmente la problemática se forma en la convergencia de voces dispersas –movimientos antinucleares, conservacionistas de áreas silvestres y anticonsumistas, grupos científicos que alertan sobre los daños de la actividad industrial en la biodiversidad, élites inquietas por las derivaciones del crecimiento poblacional– alrededor de una preocupación común: los efectos negativos del impacto humano en los ecosistemas y las consecuencias irreversibles para el futuro a largo plazo. Hoy, un creciente número de analistas y activistas consideran a un efecto agregado de las transformaciones ecológicas

actuales, el cambio climático asociado al calentamiento global, el desafío civilizatorio más complejo y terminal que haya enfrentado la humanidad en su conjunto y en su historia (Fotopoulos, 1997; McKibben, 2003; Welzer, 2010; Porto-Gonçalves, 2020).

Lo que en un corto y mediano plazo está en juego para un amplio conjunto de la humanidad –y ampliando el esquema de valores, de muchos otros seres vivos– es la mínima posibilidad de vivir en un “espacio seguro y justo” (ISSC-UNESCO, 2013). Resulta paradójico, para un mundo interconectado bajo la promesa del proyecto liberal-cientificista de un futuro cada vez más claro, razonable y abundante, que exista entre sus vanguardias un alto nivel de desconcierto, desacuerdo y desesperanza (Cole, 2003. Para una defensa radical, véase especialmente McKibben, 2003). Esta situación de estar en una relación particularmente nerviosa e incierta con el presente construido y el futuro que podemos construir ha llevado a caracterizar la época presente como una de *crisis ambiental global*.

Global indica aquí una imbricación entre dos dimensiones, la espacial-material (interconexión de escala planetaria), y la normativo-simbólica (mundialización de los horizontes civilizatorios). Esta tendencia no sigue una lógica lineal. El mismo proceso que profundiza las interdependencias centrifuga incontables relaciones de poder y perspectivas que reclaman jerarquía o independencia, exacerbando otra tendencia, la hiperinflación de sentidos de la “crisis”. En un marco epocal de transformaciones aceleradas, su invocación omnipresente y la puja por amoldarla a diversas intenciones, especialmente a la de crear un golpe de atención en la denuncia política, ya han resultado en una banalización del concepto (Fraser, 2019). Todo esto genera un efecto anestésico en el pensamiento crítico, ocultando la capacidad del concepto de mapear dinámicas de cambio potencialmente cualitativas. Además, recuperando la contundente síntesis de Rogerio Haesbaert.

[No hay duda de que] el capitalismo actual también se manifiesta como un “capitalismo del desastre” que produce y gestiona las crisis. La crisis, que Milton Santos ya identificaba como la definición de un período (y no ya como una transición entre periodos), [...] ahora es vista como una condición a ser “manejada”, “administrada”, inherente a nuestra reproducción como

sistema-mundo, y no como una situación a ser efectivamente combatida. En palabras de Giorgio Agamben, “[...] no sólo en la economía y la política, sino en todos los aspectos de la vida social, la crisis coincide con la normalidad y se convierte así sólo en una herramienta de gobierno” (2021, p. 288).

Pero la falta de consenso acerca del carácter y las implicaciones de la crisis no indica tanto una vaguedad irremediable en la categoría como su importancia estratégica. La condición de toda categoría de importancia es la de ser permeable y maleable por la corriente histórica, y por lo tanto el dilema fundamental no es de índole formal sino histórico. La cuestión es que la situación presente del concepto resulta especialmente lucrativa para el statu quo, y abre correlativamente un desafío para el arco de movimientos anti-sistémicos que ven las catástrofes ecológicas compenetradas con el marco mundial de reproducción capitalista y sus formas de acumulación y pensamiento asociadas. Cuanto menor sea el registro de las diversas formas en que las dinámicas que se intuyen inflexivas son diluidas en incontables versiones sin solución de continuidad, o ya continuamente racionalizadas y subsumidas en el sentido común normalizado, los movimientos arrastrarán inclinaciones en su praxis que a largo plazo solo pueden ser contraproducentes. De ahí que a menudo se escuche el llamado a elaborar *pensamientos de crisis* (véase Fraser, 2019): herramientas conceptuales aptas para tiempos de creciente inestabilidad material y conceptual, que ayuden a mapear con un máximo contraste los patrones y niveles de realización de las dinámicas inflexivas, y permitan asimilar la investigación de sus procesos causales con prácticas efectivas de contra-hegemonía y transformación.

Este trabajo toma la consigna de elaboración de estas herramientas. Su foco es, justamente, el concepto mismo de crisis ambiental. El objetivo principal es el de avanzar hacia una caracterización más sustantiva para la praxis anti-sistémica, basada en una comprensión de la singular sinergia en la significación que se da entre las dinámicas ambientales y de crisis actuales, tanto en su aspecto vivenciado como sistémico. Para esto se propone diferenciar teóricamente dos sentidos de crisis ambiental, uno más débil y versátil y otro más fuerte y restrictivo. Este objetivo a su vez presupone otro, el de aclarar las condiciones de oportunidad para esta diferenciación. Para ello se realiza pri-

mero una indagación hermenéutica de aspectos fenomenológicos y de sentido común universalmente asociados al léxico de crisis ambiental. Luego se progresa hacia la inflexión teórica en el sentido apoyada en un examen dialéctico de las condiciones y consecuencias prácticas de la teorización, según como la investigación de crisis misma se enfrenta a situaciones inflexivas dentro de dicho contexto fenomenológico.

2. CRISIS AMBIENTAL: ASPECTOS FENOMENOLÓGICOS Y DE SENTIDO COMÚN

En su forma más genérica de comprensión, la idea de crisis ambiental global supone haber ingresado en un proceso de transgresión de un límite de tolerancia máximo en la relación que el orden social humano mantiene con un sistema de soporte metabólico externo que llamamos naturaleza. Esto tiene su correlato interno, el reflejo que la mentalidad dominante recibe de sí misma dada su forma de conceptualizar su entorno de actividad y actuar sobre él, y de la que depende su argumento de autonomía y autoridad civilizatoria. Si bien esta mentalidad ha experimentado múltiples crisis y anuncios de defunción, se ha sostenido dominante por la confianza en su capacidad de superación de obstáculos, derivada de la amplitud de sus corrientes racionalistas y la presteza de su brazo tecnocientífico. Pero la crisis ambiental trae elementos que desestabilizan como nunca esa confianza. Primero, la idea de vivir en las inmediateces de un “fin del mundo” caracterizado por la tendencia al empobrecimiento radical, o incluso ausencia definitiva, de las condiciones materiales para crear opciones de futuro en la tierra. Segundo, que por primera vez esta escatología popular no toma un fundamento religioso y trascendental sino uno experimental y formal, pilares epistemológicos de la promesa liberal-cientificista (Vega Cantor, 2009; Svampa & Viale, 2020). Tercero, que su desencadenante estaría en prácticas humanas consideradas máximamente racionales, adaptativas y progresivas.

Toda *crisis* se desarrolla, así como una tensión entre dos puntos. De un lado supone algún contexto de origen desde el cual se entiende la transgresión; no hay crisis sino bajo el trasfondo de un curso “normal” de las cosas, una

cierta organización de la actividad sujeta a estándares de desarrollo. Del otro lado supone un desenlace abierto, es decir que la disolución de las condiciones para ese desarrollo mantiene algún margen de evitabilidad. Esto supone para aquellos en situación de crisis una proyección de acción y una responsabilidad inevitables. En el marco de la crisis ambiental, evitar ese fin (ya sea el fin del orden social imperante o del orden biológico humano) depende en cada caso de alcanzar relaciones “sostenibles” con la naturaleza. Así la comprensión de esta transgresión en términos de insostenibilidad, como de las alternativas de superación, implica una investigación y una experimentación sobre las capacidades de agencia contenidos en los órdenes actuales o posibles, y por lo tanto, una teoría de su diferencia.

La responsabilidad que impone una crisis es entonces la de lograr formas de imaginación e intervención originales, en un contexto de empeoramiento y grandes incertezas en la situación, bajo la amenaza de disolución del orden y con un escaso margen de error. No en vano, los más agudos observadores de los procesos de crisis señalaron que existe una proporcionalidad entre la profundización de la crisis y la del panorama que permitiría superarla (véase, por ejemplo: McIntyre, 1977; Hegel, 2005; Marx, 2009; Kuhn, 2010). En tanto que la crisis presiona por la disociación entre la psiquis y la práctica, también *crea* el margen de libertad que tienen las personas de los mecanismos que normalmente la ordenan y encauzan interpersonalmente, y en este sentido puede verse como un catalizador excepcional de energía colectiva y poder instituyente (Castoriadis, 1991). Toda experiencia de crisis reconoce este momento de liberación de energía y se pregunta cómo puede ser encauzada y hacia dónde.

En este punto la crisis *ambiental global* toma en el sentido común dos proyecciones. En una significa un tipo específico de crisis, aquella que acontece sobre un tipo de orden o relación en el plano de las cosas (sociedad-naturaleza), sobre la cual se dispone de capacidades racionales o técnicas independientes para investigar e intervenir (por ejemplo, la autonomía científica). En otra significa algo más inédito y profundo, una crisis de crisis, donde lo que está en juego es toda posibilidad de autonomía y capacidad de reconstrucción de alternativas. Esta insinuación se apoya tanto en el realismo, el reconocimiento de que están afectados los sistemas biofísicos planetarios que compro-

meterían el desarrollo de cualquier tipo de orden de actividad, como en el escepticismo, la experiencia de que cualquier estrategia de diagnóstico y salida a la crisis que busca convencer sobre su objetividad, tiende a alimentar una disputa inconducente por la naturaleza de la objetividad. El realismo se vuelve así arbitrario y el escepticismo paralizador, realimentando nuevos niveles de crisis.

Frecuentemente se pasa de una proyección a otra con facilidad. Esto responde a varios factores: el involucramiento, en las dinámicas climáticas y ecosistémicas, de inextricables cadenas de eventos y acciones; el retardo, en muchos casos de varias décadas, entre las acciones y la constatación de sus consecuencias; y las profundas diferencias interpretativas para caracterizar y reducir la incerteza, así como en las capacidades materiales para hacerles frente de manera coordinada. De este modo las cuestiones de sostenibilidad se interconectan y amplifican en múltiples direcciones con otros problemas como la desigualdad, la dominación, la pobreza, la salud, la superpoblación, los conflictos armados, el desplazamiento, etc. Estos factores generan un nivel extremo de subdeterminación ética, política y epistémica de cada decisión.

Esta no solo alcanza a las bases del modelo de gestión cultural de la interdisciplinarietà científica y el pluralismo liberal; a medida que el proceso de acumulación capitalista interconecta las culturas y los territorios en búsqueda de nuevos mercados y fuentes de recursos, y que simultáneamente se debilitan sus promesas de progreso, más panoramas diversos de pueblos, estilos de vida, repertorios de la memoria y las aspiraciones, concepciones de tiempo y espacio, de naturaleza y cultura, de justicia y pertenencia, de autoridad y autonomía, generalmente despreciadas en la conversación civilizatoria, son incluidos en la dialéctica de la crisis (Meneses & Bidaseca, 2018, p. 28). Se genera también así un nivel extremo de presión hermenéutica. El carácter ambiental de la crisis desarticula con una facilidad extraordinaria cualquier punto de palanca normativo desde el cual apoyarse para iniciar una salida globalmente coordinada a la crisis, puesto que aquellos impulsados a coordinar el diagnóstico y la intervención terminan exponiéndose flagrantemente como juez y parte, multiplicando las razones para el aislamiento y la descoordinación.

Por todo esto es que, por encima de aquellas líneas gruesas de sentido común, el significado de la transgresión y de su contracara constitutiva, la

sostenibilidad, resulta altamente difuso. Mientras tanto, la crisis ambiental parece contener un punto de inflexión dentro del punto de inflexión, que no resulta claro dónde está, pero donde la experiencia de estar acercándose a él, justamente por esta falta creciente de claridad, ya funciona como una fuerza que anula la capacidad misma de avanzar en la investigación de la transgresión original. Encerrada circularmente en su momento negativo inicial, bajo la lógica ambiental global la idea de crisis tiene el peligro de tornarse en una pseudo-idea.

Para un espíritu más bien pragmático, la consigna no puede ser la de caracterizar la crisis ambiental de la forma más accesible y operativa, concesión que puede facilitar acciones coordinadas, pero a costa de desestimar la penetración y continuación de la crisis en rutinas bien establecidas. Para un espíritu crítico, tampoco puede tratarse de enunciar la fórmula más totalizadora, formulaciones tan recargadas a menudo no logran organizar acciones superadoras porque sobrepasan las capacidades disponibles. Ambas posturas enfrentan el peligro de recaer en una simplificación contraproducente, perder su nivel propicio de realización y diluir la misma energía que se quiere provocar.

Toda crisis nos sume en una dramática interacción de fuerzas. El sentido común en este punto nos limita a intuiciones fragmentarias o a la impotencia frente a la inercia del statu quo, formas de insensibilidad a la crisis que nos llevan a ser derrotados en ella (véase Wang, 2014, p. 260). Por eso se vuelven necesarias tareas de racionalización, entre cuyos objetivos se debe contar una caracterización operativa de crisis ambiental que permita una sinergia entre la exigencia pragmática y crítica. Esto implica plantear la cuestión antecedente de cómo investigar la estrecha línea de posibilidad de la crisis ambiental global, evitando una de sus orillas sin encallar en la otra. Y como la diferencia entre ambas proyecciones depende de la posibilidad de lograr algún tipo de objetividad, es evidente entonces que la pregunta nos dirige al corazón de la cuestión, que es la relación entre crisis y epistemología colectiva (Macintyre, 1977).

En relación con esto, Tangjia Wang hace una observación muy oportuna. Señala que “preguntar ‘qué es la crisis’ es muy diferente de preguntar ‘qué es un vaso’”, y agrega:

Hacer preguntas y ser instado a hacer preguntas sobre la crisis puede ayudarnos a cultivar nuestra conciencia y sensibilidad a la crisis [...] el cuestionamiento profundo de la crisis suele conectar con algunas respuestas potenciales y efectivas a través de las cuales uno interactúa y se interconecta con los demás. Hacer una pregunta profunda sobre la crisis es, por tanto, una especie de anticipación intrépida de algunas respuestas, réplicas, respuestas y reacciones de los demás. Por sí mismo, preguntar [por la crisis] muestra el deseo de establecer conexiones y superar el aislamiento (Wang, 2014, p. 260).

Lo que esta observación de Wang nos dicta es que, si bien la tendencia de agravamiento sistemático de la crisis ambiental se alimenta del ingreso de subjetividades al contexto hermenéutico donde se pregunta por el significado de la crisis ambiental, en ese impulso se halla también el germen de la contratendencia superadora. Porque lo que la pregunta por la crisis libera es un cierto tipo de energía colectiva: una que no tiene cauce común de acción, que transita “ajena a la certeza oscura del desastre como al optimismo sobre el progreso” (Martín, 2023, p. 28), y que busca ser encauzada. Lo que necesitamos sondear entonces es la *variable* que hace que ese intento subjetivo de investigar las condiciones mínimas de integración por la objetividad, aquello que puede certificar el pesimismo o el optimismo y orientar la acción consecuentemente, produzca desintegración y parálisis.

De ahí que la indagación por la crisis ambiental ya no pueda agotarse en preguntas y respuestas tales como qué procesos sociales están provocando las rupturas metabólicas y cuál es su rango de consecuencias, qué es la sostenibilidad tal que condicione el rango de acciones reparadoras, etc. Desde el punto de vista de quienes se preguntan por la *crisis ambiental* –y no simplemente por las causas y consecuencias del cambio climático o por los problemas de contaminación o agotamiento de recursos–, estas preguntas resultan contraproducentes en la medida que ya asumen, como su base de sentido común, condiciones dadas para el funcionamiento de la objetividad en este conjunto crecientemente descoordinado de subjetividades.

De ahí que traten la crisis y el ambiente como *cosas*. Ante la ausencia de estas condiciones, esas preguntas se deben reducir a otra: ¿bajo qué *condiciones* de pregunta por la crisis ambiental se puede revertir la tendencia de descoordinación entre las formas objetivas y subjetivas tal como se presenta ini-

cialmente la crisis ambiental? Sólo partiendo de un examen de estas condiciones se pueden llegar eventualmente a un concepto crítico y progresivo de crisis ambiental.

3. PRIMERA CONDICIÓN DE INVESTIGACIÓN CRÍTICA: CRISIS Y AUTONOMÍA

De los razonamientos anteriores se puede extraer una primera condición progresiva por la negativa: la caracterización de la crisis ambiental no puede responder a la perspectiva de la racionalidad trans-contextual de un sujeto universalizado (p. ej. el ser humano ilustrado en la razón cosmopolita), ni a la racionalidad delimitada al contexto de un sujeto particularizado (p. ej. la clase revolucionaria), en cuanto ambos ya se encuentran previamente alineados en la comprensión de la situación y saben a grandes rasgos qué hacer. Ambos casos presuponen una comunidad hermenéutica estructurada, en donde la constitución de la realidad inter-personal ya coincide con la generación de una imagen del mundo orientadora de la acción (Habermas, 2011, p. 54).

Los primeros síntomas de la crisis surgen, justamente, por la presión reflexiva que la multiplicación de reivindicaciones de objetividad ejerce sobre las condiciones de integración de la acción más allá de la comunidad epistémica de pertenencia. Las perturbaciones metabólicas que al presionar por un nuevo común o por investigar a fondo el existente alteran la normalidad, obligan a la vez una más profunda y amplia articulación entre teoría y práctica. Esta investigación, al estar atada a la inercia de la normalidad, tiende entonces a desarticularse.

Pero es un error suponer que la crisis se deriva de la impotencia de tal o cual teoría de hacer frente a la escala de esas perturbaciones, porque eso ya supondría un conocimiento efectivo de cuáles son sus procesos, es decir de la validez de alguna otra teoría. Tampoco de la capacidad de la “teoría” en general, porque eso supondría una actitud de renuncia a guiar la acción, que no condice con los requerimientos de la crisis. Lo que está en juego no es una teoría determinada sino más bien una determinada forma de teorizar y un determinado campo de teorización, es decir, un *campo epistemológico*.

En primera medida, un campo epistemológico abarca distintas posiciones teóricas integradas en un plano de comparación y desplazamiento recíproco. La tarea de toda epistemología es organizar el choque de interpretaciones como un conflicto inteligible, no eliminarlo. El campo científico de la sostenibilidad abarca, a grandes rasgos, dos tipos de teorías en conflicto: aquellas que apuntan a explicar por dinámicas sociales contingentes las afirmaciones sobre los límites “naturales” necesarios a la actividad humana, y aquellas que explican los límites “sociales” por determinantes naturales (Soper, 1995). En segunda medida, es aquel donde las estrategias de teorización, indistintamente de cuál se imponga, pueden ganar fuerza vinculante en virtud de las normas recíprocas de validación a las que están sometidas (Prieto, 2018a). Esto es fundamental, porque es solo en tanto estas normas epistemológicas guardan relación estrecha con las normas de legitimación política, que se puede investigar el ambiente como una *brecha gestionable en la actividad*.

Esto es, en términos de una distinción entre un orden interno de roles, capacidades y recursos de agencia *colectiva* y un orden externo de procesos del entorno *común*, de modo tal que una capacidad o un recurso se significa como tal en función de su contexto de aplicación, y que estas capacidades deben movilizarse ni bien la teoría que describe los procesos externos es validada internamente. Así, tenemos que el primer grupo de teorías, que indica la gestión de lo contingente, tracciona la iniciativa a los ámbitos de acción política (efecto de “politización de la ciencia”); y el segundo, que indica la gestión de lo necesario, tracciona la iniciativa a los ámbitos técnicos de gobierno (efecto de “cientifización de la política”). De ahí que el campo de la epistemología ambiental hegemónica esté definido menos por la sumatoria de teorías que tratan fenómenos ambientales, que por el lenguaje normativo global en el que se puede significar teóricamente el ambiente tal como puede exigirse su intervención. Se podría llamar a este el lenguaje de las “*relaciones sociales con la naturaleza*” (Ojeda y Sánchez, 1985; Becker, Hummel & Jahn, 2013).

Concentrarnos en la epistemología como un *lenguaje* indisolublemente descriptivo y normativo nos lleva a considerar que la lógica “ambiental” donde surge la crisis, radica menos en una variación de la relación exógena entre dos partes estables y autónomas (naturaleza-sociedad), que en la variación que

toma la autonomía de las partes según como se significa desde la estabilidad de la “relación” (Bateson, 1998). Como señala David Harvey:

La definición de “medioambiente” es lo suficientemente confusa como para hacer difícil, si no imposible, desarrollar una concepción clara de lo que entendemos por él sin definir primero la posicionalidad del sujeto en relación a su entorno objetivado y tener una comprensión de las líneas de acción, que adopta o contempla ese sujeto, y una regulación de esa relación que la estabilice en el tiempo (2018, p. 227).

Así, cuando la investigación de sostenibilidad busca indagar los planos ontológicos de lo natural y lo social en función de sus *regularidades* propias e independientes, se pregunta por la razón de su autonomía recíproca. Para responder a esto, a su vez, se debe presuponer una lógica de interacción funcional entre los aspectos descriptivos y normativos de la investigación. Es decir, se investiga también la distinción entre la razón epistemológica de la investigación científica, como lógica *regulatoria* de la objetividad, y la razón política de la institucionalidad liberal, como *regulatoria* de la subjetividad (Weber, 1946; Polanyi, 2014; Prieto 2022). Como lenguaje, las “relaciones” sociales con la naturaleza codifica todos estos puntos señalados por Harvey en cuanto está anclado en un proyecto histórico de acumulación y poder, que en términos ideológicos se traduce como proyecto de autonomía: una organización vincular de la actividad productiva y reproductiva humana comprendida bajo una narrativa vinculante de autoafirmación y desarrollo.

Como categoría fundamentalmente relacional, la autonomía supone así una clave de interpretación privilegiada para indagar las dinámicas inflexivas entre normalidad y crisis, porque allí las distinciones toman sentido desde su lógica global de interacción funcional. Sin un sentido de autonomía en juego no se puede entender la idea de un límite global transgredido que reclama reflexividad y acción global. Pero esto siempre que no se entienda la autonomía como un hallazgo metafísico, lo cual nuevamente presupondría un punto de vista objetivo asegurado de antemano.

La pregunta por la crisis nos exige pensarla al revés, esto es, como el efecto de una orientación de la actividad que explota regularidades de la realidad a su favor, y que el campo epistemológico-político en su conjunto está preparado

para conservar en tanto expresa y refuerza, a través del conflicto regulado de interpretaciones, un mismo tipo de ideas generales acerca de la interacción de las distintas ideas particulares sobre la realidad (Winch, 1971). Esta dialéctica de mutuo ajuste entre los procesos regulares y los regulatorios, es internalizada por los agentes y reproducida desde un campo de interpretación/acción distribuida.

De este modo se normaliza la forma de relación entre personas y cosas y su régimen metabólico asociado que sostiene un modo histórico de actividad productiva, reduciendo el panorama de posibles. La lógica de externalidad entre sociedad y naturaleza que le es propia, y que es reflejo de la forma en que cada una internaliza el mismo principio de autonomía, se normaliza también al elevarse estas categorías a regularidades últimas y objetivas, a-históricas, que como tales conservan ascendencia moral (Horkheimer, 1998).

De la misma manera, la genealogía de la *crisis* nos indica que esta se dinamiza ni bien aquellos que *en ese lenguaje* se preguntan por la crisis sienten el impacto en su incapacidad de avanzar en esa pregunta desde un lugar de autonomía. Y por eso es que en cierto punto la pregunta por la crisis *ambiental* ya no puede referir a los procesos objetivados del entorno material externo, sino a la misma relación dialéctica que sostiene las delimitaciones en juego. En otras palabras, lo que la lógica ambiental suma a la pregunta por la crisis es la imposibilidad de valerse de una autonomía global entre lo social y lo natural como punto de palanca para salir de la crisis; en este caso, para sostener una investigación de sostenibilidad global sobre la propia actividad a partir del esquema que las sostiene a una como caso límite de otra. Por ello el nivel de mayor impacto de la crisis es aquel donde las dinámicas metabólicas, aquello que se configuraba como constitutivamente externo a la dialéctica de la razón epistemológica y política liberal-científica, ingresan como una dimensión intrínseca de la misma en el mismo intento de configurarlas como externas².

Cuando el lenguaje se vuelve sobre sí mismo es que el mismo acto de preguntar nos lleva a un punto más propicio. Recién en este punto de impacto,

² Aquí, como diría Gregory Bateson, “el problema de cómo transmitir nuestro razonamiento ecológico a quienes deseamos influir en lo que nos parece ser una dirección ecológicamente ‘buena’, es en sí mismo un problema ecológico” (1998, p. 537).

la situación de preguntar por la crisis ambiental a la vez oscurece y desintegra, pero también intensifica un impulso a la disociación o extrañamiento, revelando una necesidad emergente de explorar prácticas y lenguajes de autonomía más allá de aquellos que están siendo sumergidos en la pregunta por la crisis ambiental.

4. SEGUNDA CONDICIÓN DE INVESTIGACIÓN CRÍTICA: CRISIS Y PRAXIS

Una exigencia para avanzar en la investigación de la crisis ambiental era que cualquier comprensión de un proceso en términos de crisis debe poder cumplir una función orientadora, de modo que la caracterización de su proceso más sintomático, el negativo, contenga alguna claridad sobre cómo se provoca el momento positivo, la acción de redefinición que abra posibilidades ocultas de superación. Y es del giro anterior por la negativa que se puede ahora desprender ahora una condición por la positiva: la relación entre ambiente y crisis no puede aclararse desde alguna situación de contemplación pasiva e imparcial que hay que descifrar, sino solo desde una proyección activa e interesada.

Esto significa que la pregunta por la crisis ambiental no puede exigir una prueba de validez, en función de la cual la pregunta tomaría formas tales como si los cambios ambientales *implican* o *no implican* una crisis sistémica. La condición para avanzar en la investigación de crisis está más bien en el reconocimiento de *necesitar* asumir una crisis, al menos como una búsqueda interesada de una de sus potencias básicas: su capacidad para el impulso dialéctico.

En efecto, las crisis profundas facilitan la elaboración de las incertezas de un modo propenso a encontrar salidas en situaciones marcadas por el agotamiento de los esquemas interpersonales de pregunta y respuesta. En tanto que tiran de tantos hilos a la vez, permiten distinguir más claramente la red tácita de modalidades de agencia en las que se sostienen los campos de acción colectiva (Kuhn, 2010; Polanyi, 2014), y por las cuales incluso las posiciones opuestas, que normalmente agotan nuestro panorama de posibles, traban relaciones constitutivas de contrapeso y convergencia. Así, la dinámica de la crisis

impulsa, como ninguna otra, la investigación y acción en la dirección de sus puntos ciegos, el panorama de posibles clausurado por la normalidad.

La energía liberada por la crisis se canaliza ahora en movimiento, pero ¿mover hacia dónde, en qué sentido? No hacia un “mundo más sostenible”, concierto de muchas capacidades y respuestas posteriores, sino fundamentalmente de una situación de pérdida de umbrales mínimos de autonomía a una de ganancia progresiva de autonomía. Esta es la capacidad de las cuales las demás capacidades dependen. La condición mencionada se podría desagregar entonces en dos puntos.

Primero, hace indisociable la pregunta sobre qué *somos*, o qué comparte ese conjunto disgregado de voluntades que necesitan asumir la crisis ambiental, con la pregunta normativa-utópica sobre quienes *debemos* ser, qué podríamos hacer y tener en común, dado el momento inflexivo y dramático en el que nos encontramos (Benhabib, 1986). Y en tanto ninguna representación se establece si no se apoya en un poder agencial, capaz de producir el tipo de condiciones reales que esa representación está predispuesta a verificar, como segundo punto hace indisociable esta pregunta utópica con la experimentación directa con esas posibilidades.

Todo esto nos revela una estrecha relación entre crisis y crítica, ya cifrada en su etimología e historia conceptual común (Habermas, 1999; Koselleck, 2007). Porque en efecto, la situación inflexiva hacia la que nos presiona el movimiento de la crisis es una donde se resuelven fuerzas y sentidos de transformación o conservación del statu quo. En este caso, el nexo entre el momento negativo y el positivo no radica en la posesión de una evidencia sobre la necesidad de transformar o conservar. Esto presupondría la reducción de la crisis a mero objeto de una teoría que informe sobre la relación estructural-funcional del sistema con sus externalidades en un momento dado, y una independencia epistémica del sujeto sobre la relación y el proceso.

La crisis ambiental tiene su raíz en la brecha metabólica creciente entre las orientaciones cognitivo-morales que regulan la actividad productiva común y las dinámicas material-energéticas planetarias, pero su lógica de desarrollo la toma más bien de la brecha creciente entre alternativas globales e incompatibles de superación. Esta brecha se alimenta de la imposibilidad de organizar esas alternativas en una epistemología común, y de considerar la cuestión des-

de el punto de vista de la tercera persona: si las potencias a favor de la transformación global son las que no permiten encontrar posibilidades ocultas dentro del orden normal (por ejemplo, por modernización institucional o corrección tecnológica), o si aquellas a favor de la conservación están enmascarando sus propias limitaciones y bloqueando posibilidades de superación de la crisis por superación del statu quo (alguna forma de revolución). De ahí que el nexo radique, más bien, en la disputa misma, el tipo global de disputa que se abre cuando las partes asumen compromisos con conjuntos parcialmente diferentes de verdades y falsedades sobre sus relaciones globales, pero ya no pueden reducir esta disputa a un enfrentamiento global entre lo verdadero y lo falso. Esta es una disputa de poder, pero en cuanto se entienda el poder como un efecto de la combinación entre el derecho y la fuerza, en la crisis la disputa *de poder* es una disputa simultánea *sobre* la naturaleza del poder.

Esto significa que, al asumir el acontecimiento negativo de la crisis, una investigación progresiva sobre la dinámica de la crisis exige siempre una intervención simultánea sobre las condiciones de autonomía de esa investigación. La epistemología de la crisis no puede ya girar alrededor de una prueba final de validez y en cambio se consustancia con la praxis.³ De ahí que toda caracterización de la crisis debe hablarnos menos como sujetos de teoría pura que como sujetos de praxis, enfrentados alrededor de “narrativas dramáticas” (MacIntyre, 1977; Harvey, 2018). En la crisis ambiental, la praxis se centra en la disputa por el poder de dirigir las condiciones de regulación metabólica a escala planetaria como base de un proyecto (o proyectos) de autonomía. Es recién en la praxis donde una teoría de la sostenibilidad, en cuanto se ata a una concepción de autonomía, puede funcionar como medio vincular y vinculante para encarar la superación de la crisis; y recién desde los resultados de esta

³ El proceso dialéctico más primitivo que caracteriza a la “praxis”, al menos en la formulación materialista marxiana, es la tensa interacción incesante y mutuamente transformadora entre colectivos humanos y entornos materiales, que comienza cuando la actividad práctica organizada ya se independiza de la necesidad de asegurarse las condiciones de vida biológica, y por lo tanto esa interacción toma un margen abierto, productivo, que es dirigido teóricamente desde la base de una filosofía de la historia asociada al predominio de intereses grupales concretos. La praxis refiere así a un orden práctico consustanciado con un orden teórico, abierto históricamente, y por lo tanto en pugna (Eiff, 2010).

disputa, no independientemente de ellos, que se puede validar globalmente una teoría sobre la diferencia entre el orden sistémico y sus alternativas basada en la sostenibilidad o insostenibilidad *estructural* de uno y otro.

Dado que esta sinergia entre crítica y crisis se nutre de la disputa efectiva sobre las posibilidades latentes de praxis en rutinas establecidas y el sentido común, el material para formar herramientas conceptuales contra-hegemónicas no puede ser de invención esotérica ni externa, sino que debe encontrarse en los usos y prácticas más difundidos. De ahí que, a la hora de diferenciar las concepciones de crisis ambiental, un trabajo sobre el vocabulario básico resulte angular. Las expresiones con mayor ascenso semántico del lenguaje condensan imaginarios, normas y prácticas muy enraizadas, y por esto su uso cotidiano ayuda a desencadenar asociaciones y conclusiones predispuestas a ciertas trayectorias de praxis colectiva.

Los razonamientos seguidos hasta aquí nos marcan una pauta para esta diferenciación: los puntos de inflexión entre una concepción y otra deben encontrarse en su expresión de tendencias globales de praxis, conservadoras o transformadoras. Específicamente, según su tendencia a conservar o transformar las condiciones de autonomía bajo las cuales las perturbaciones metabólicas se traducen en la forma de una brecha ambiental gestionable. Y así, una elucidación crucial para los movimientos ambientalistas antisistémicos, estratégicamente orientados a situarse en procesos de cambio, problematización, conflicto y crisis - todos conceptos que refieren a brechas, rupturas, disfuncionalidades o tensión dentro en la actividad- es justamente el rol que cumplen los cambios, problemas y conflictos ambientales en la praxis de crisis ambiental.

5. CRISIS AMBIENTAL EN SENTIDO DÉBIL

El sentido más habitual de crisis se usa de manera intercambiable con toda situación de tensión, desequilibrio o padecimiento que no encuentra respuestas automáticas, *todo momento álgido preñado de decisión*, en palabras de Reinhart Koselleck (2007). Agotar el significado de esta manera es correr el riesgo de hacer equivalente todo diagnóstico de crisis ambiental con la inten-

sificación lineal de cambios, conflictos, contradicciones o problemas, cuando estos son también mecanismos centrales para la continuidad de cualquier proceso organizado y meta-estable.

Cualquier organización intolerante a ellos resultaría demasiado simple o demasiado rígida. La reproducción de los sistemas reales y complejos se desarrolla pragmáticamente, justamente a partir de pautas que permiten tolerar cambios, contener conflictos, codificar contradicciones y estructurar problemas. Es de esta manera que una buena parte de las tensiones intrínsecas a su desarrollo, siempre lleno de pluralidad y novedad, puede ser canalizada en actividades regulativas de demarcación, jerarquización, y equilibramiento provisorios (Najmanovich, 2016). Desde el punto de vista funcional, las brechas y tensiones son necesarias para un orden; lo que es decir que la reproducción del mismo se produce no *a pesar* de ellas sino *por* ellas.

En este sentido, y como muestran los análisis de sistemas complejos, hay cambios fuertes que ocasionalmente constituyen procesos necesarios para la continuidad de cualquier organización socio-ecológica, como los incendios forestales no intencionales (Prieto, 2018b). Por otro lado, incluso los cambios socio-ecológicos antropogénicos que llevaron a algún tipo de colapso metabólico o civilizatorio no han sido excepcionales en la historia, y se registran tanto en diversas instancias del capitalismo temprano como en numerosas culturas no capitalistas.

Se ha notado que en muchos casos la precipitación del colapso está relacionada al hecho de que los cambios son interpretados según puntos de referencia cambiantes (modos de percepción y esquemas de diferenciación entre lo aceptable y lo inaceptable, lo normal y lo anómalo, lo esperable y lo inesperado), que se alteran en conexión con las realidades en transformación. Este desfase continuamente desplazado hace que las personas no puedan reconocer que sus acciones o las de otros son formadoras de una tendencia continua de empeoramiento (Welzer, 2010, p. 87). Dentro de la lógica del capital global, a su vez, hay que tener en cuenta un factor agravante, el desplazamiento constante de las rupturas metabólicas en el espacio y el tiempo. El envío de desechos tóxicos de una industria a territorios periféricos, la apertura de nuevas fronteras de extracción, o el aplazamiento de las consecuencias de estas

rupturas mediante saltos tecnológicos que dan soluciones transitorias, son ejemplos de esto (Martín, 2023, p. 126).

En este sentido el rol causal de los cambios ecosistémicos en el desarrollo de la crisis ambiental no es directo. Para que estos cambios lleguen a significar una diferencia cualitativa en el nivel de la praxis deben encuadrarse en una línea de interpretación estable, que sitúe a las acciones dentro de un sentido orientado de la historia (Bateson, 1998). Esta relativización del factor del cambio empírico sobre la crisis no sirve, como observa David Harvey, para llegar al punto de sostener que no hay nada nuevo bajo el sol en el Antropoceno, sino justamente para valorar lo que es nuevo y excesivamente traumático (Harvey, 2018, p. 244). Para estos propósitos lo crucial del cambio empírico tiene que ver con su implicación en esquemas normativos de distinción entre internalidades y externalidades de la praxis, fuera de los cuales las interacciones entre agentes y entornos no se traducen como medida (ganancia o pérdida) de autonomía. Los mismos cambios, en interacción con otras disposiciones, podrían no generar crisis de agencia, incluso cuando el horizonte fáctico sea la muerte o la extinción.

En cuanto a los conflictos, si bien estos suelen tener una carga disruptiva y creadora, presuponen siempre un campo de acción y esquemas asociados de gestión (consenso/disenso, problematicidad/solución) para su desarrollo regulado⁴. Sin estos parámetros no sería posible que aquello que el conflicto pone en juego sea reconocido por los actores, que quieren competir por el control de los mismos recursos, los mismos valores y el mismo poder (en los conflictos ambientales: sobre *bienes* ambientales, *servicios* ecosistémicos, *recursos* naturales).

Tal competencia, que asume un punto abierto en la distribución de ese control, asume además que los antagonistas están dotados de autonomía para definir intereses y estrategias propias y ganar dicho control (Wieviorka, 2010).

⁴ En esta línea, se entiende por conflicto un tipo de puja distinta de un choque ciego y unilateral de fuerzas, como pueden ser los enfrentamientos físicos, las guerras civiles etc. Solo en la acepción más puntual de puja regulada es que los conflictos públicos llegan a funcionar como “*dispositivos de exploración y aprendizaje colectivo*” (Callon, Lascoumes & Barthe, 2001), y aún más, como amplificadores de “*la discusión sobre ‘estados de mundos posibles’*” (Merlinsky, 2013, p. 43).

Esta autonomía no puede comprenderse como una capacidad individual originaria, previa al conflicto e independiente del campo estratégico. Toda autonomía sustantiva, como capacidad estratégica de representar y avanzar intereses particulares sobre un común de manera reconocida por las partes, solo se vuelve efectiva dentro de las coordenadas normativas y materiales que delimitan el antagonismo posible (Lopes de Souza, 2011). Así la circulación de la tensión entre los actores se sujeta a ciertas condiciones que hacen que dichos recursos ofrezcan un poder reconocido y estable, en tanto ya no tiene sentido reclamar una autonomía superior sobre esa lógica misma.

Cierres hermenéuticos como los que se refuerzan en los procesos de conflicto se realizan también en los de problematización. En términos básicos, una situación problemática existe cuando surge una indeterminación indeseable en la interacción funcional de un agente con su entorno que tiende a frustrar sus planes, junto a una demanda de que dicha situación sea transformada en una más determinada, y bajo la expectativa de que se pueda estructurar y transformar a través de los recursos de investigación e intervención (Scholz, Sporri & Lang, 2009).

Cada problema conlleva por lo tanto el trasfondo de alguna clase de orden deseable y un conjunto de condiciones y recursos, en función de los cuales se proyecta una brecha en la actividad tal que puede ser cerrada. Como señalan Mitroff y Sagasti, “lo que sabemos acerca de un problema (es decir, la información que tenemos sobre su ‘naturaleza’) es una función de cómo hemos obtenido ese conocimiento [y] modelar un problema es presentar información sobre su naturaleza a algún agente que esté (o pueda estar) obligado a tomar medidas sobre el problema” (1973, p. 119). Así, los problemas de agencia colectiva en entornos comunes (llamados problemas sociales o públicos) existen solo como una función de las relaciones colectivas organizadas epistémica y políticamente (Dewey, 1938; Giddens, 1995).

Y dado que la situación problemática moviliza distintas brechas cognitivas, valorativas y de recursos entre los agentes, la forma de estructurar el problema que obligue una intervención colectiva debe implicar la acción de pautas de integración que actúen para limitar los componentes situacionales particulares, de modo que puedan ser puestos en equivalencia funcional con otras situaciones y vincularlas compulsivamente a una misma estructura de

problema (a un problema de la misma naturaleza). En los órdenes liberal-cientificistas, el conocimiento en tercera persona juega un rol determinante en este proceso. Solo en cuanto el saber se presenta bajo una prueba de validez transcontextual, independiente de la dinámicas políticas y ecológicas propias de la situación particular en la que la investigación se produce concretamente, es que ese saber puede tener un efecto vinculante para la acción sobre el común.

Esta lógica de validación está conectada a su vez funcionalmente con una lógica de desarrollo sistémico, basado en necesidades de control técnico, estandarización de procedimientos y compresión del espacio por el tiempo de retorno de la ganancia, características del capitalismo histórico. Más precisamente entonces, un problema colectivo solo puede tomar forma dentro de ciertas coordenadas de formación epistemológica, de politicidad y ecológicas de un común, es decir, desde los códigos históricos de autonomía inscritos en su dialéctica mutua, y bajo los cuales la interacción de los distintos agentes y sus recursos siempre se somete a un desarrollo regulado del conjunto (Natenzon, C.; M. Escolar y P. Tsakoumagkos, 1988)

Este análisis permite ver cómo el encadenamiento de brechas y tensiones que se producen en un orden, como son los procesos de *conflicto* alrededor de cómo estructurar *problemas* ambientales a partir de los *cambios* registrados en las dinámicas ecosistémicas, constituyen un suelo fértil para el refuerzo de ese orden. Esta aparente contradicción es en realidad el mecanismo más efectivo de normalización, en tanto confunde en un mismo nivel procesos que la investigación crítica debería apuntar más bien a desdoblar.

Así, una investigación de sostenibilidad en tercera persona sobre una descoordinación *de hecho* en la relación social con la naturaleza (la crisis como una transgresión de un límite situado entre ellas), no resulta apta para investigar esa descoordinación cuando esta surge en las mismas condiciones *de derecho* para investigar las relaciones sociales con la naturaleza según su lógica de conjunto (la crisis como el límite entre esta lógica de relación y otras lógicas posibles).

No debe resultar paradójico, entonces, que el lenguaje más reconocible de conflicto epistémico-político acerca de la naturaleza de los problemas ambientales (el que se debate entre posturas construccionistas o esencialistas, de cien-

tifización o politización, etc), funcione frecuentemente para que los actores antagónicos, en vez de disgregarse por la intensidad creciente de las irresoluciones y verse obligados a cambiar el nivel de la pregunta, se estén integrando compulsivamente en el *statu quo*. Es decir que se integran en esa “Sociedad”, una organizada epistemológico-políticamente para investigar las brechas metabólicas con su entorno de manera de conservar la lógica global de su relación, o lo mismo, para investigarse a sí misma de manera de conservarse a sí misma (Galafassi, 2000; Blaser, 2016).

La cuestión aquí no es que el camino del conflicto y la problematización no puedan generar, indirectamente, una presión acumulativa sobre el límite mismo de la relación global, sino que no aumentan necesariamente la orientación crítica de la praxis transformadora en algún sentido claro y sustantivo. Recapitulando, esta orientación es importante en dos sentidos. Por un lado, porque el aumento de problemáticas y conflictos ambientales puede llegar a significar lo inverso de una crisis sistémica, y de hecho ser promovidos desde una praxis conservadora como estrategias de refuerzo del *statu quo*. Por otro, porque las dinámicas que generan y agravan la crisis pueden estar produciéndose a través de los procesos mismos de conflicto y problematización. Es sobre todo en la incapacidad de distinguir una posibilidad de la otra donde el sentido débil de crisis tiende a debilitar la crítica.

Así, la misma perspectiva de normalidad se impone subterfugiamente sobre el pensamiento de crisis, alimentando ese efecto reconocible expresado en la famosa frase de Gramsci, donde no puede morir lo viejo para nacer lo nuevo, o dicho en un sentido menos teleológico, donde las fuerzas de lo viejo y lo nuevo tienden a confundirse.

6. ASPECTOS DE CRISIS AMBIENTAL EN SENTIDO FUERTE

El pensamiento crítico requiere de heurísticas para detectar, de manera inmanente a las rutinas de coordinación entre la actividad interpersonal e instrumental, aquellos procesos donde se generan masas críticas de efectos disruptivos en lo que hace a la autorregulación del *statu quo*, y que por lo tanto abren vías de contra-hegemonía y transformación.

Como se había indicado, una de tales heurísticas es una definición operativa de crisis ambiental. Su función debe ser la de caracterizar la forma genérica del patrón inflexivo y sus niveles de realización, de modo que permita investigar diferentes procesos más particulares bajo esa clave de praxis. La definición que se ofrece en este apartado parte entonces de las dos condiciones mencionadas en los apartados anteriores, esclarecidas según los aspectos que la desmarcan de la definición en sentido débil.

Como primer aspecto, tenemos que el patrón de inflexión entre normalidad y crisis no es uno que se pueda caracterizar como el estado de un sistema o estructura externo a quien experimenta los síntomas de crisis, en el sentido de que este puede hallarse involucrado material o subjetivamente en él pero sobre el que guarda autonomía epistémica, y por lo tanto, la capacidad de una gestión técnica global de esa inflexión. Decir que toda crisis sustantiva tiene la dimensión de un acontecimiento significa que no designa una brecha objetiva en la actividad de los agentes, sino un efecto recurrente –un patrón– en las prácticas en las que se involucran los agentes para objetivar brechas, y en las que estos de hecho se constituyen como tales. Por lo tanto, el agente que experimenta la crisis debe ser parte del proceso caracterizado en la definición de crisis.

En segundo lugar, entonces, esta caracterización del patrón inflexivo nos indica su nivel de origen, que es el *proceso de respuesta* de los agentes para mantener su autonomía frente a perturbaciones indeseables en el desarrollo de su actividad. En este sentido, si un problema es siempre un problema de agencia y como tal presupone condiciones de autonomía, una crisis sustantiva es siempre una crisis de *agencia autónoma*. Esto es, dinamizada por la actividad colectiva que se autorregula desde ideales de desarrollo y racionalidad, capacidades de control y relaciones de poder distribuidas e internalizadas por los agentes.

El patrón de la crisis surge así del proceso mismo de normalización, pero generando el efecto directamente inverso, la descoordinación de los agentes y la pérdida de autonomía. En cada caso, para que la crisis tome dimensión sustantiva, esa correlación debe ser experimentada como una medida de la capacidad intrínseca de las instituciones y el sentido común dominantes para hacer frente a las perturbaciones que amenazan el desarrollo coordinado de

los planes y expectativas de los agentes, y no con factores momentáneos, azarosos o trascendentes. De ahí que, como parte del proceso de respuesta, el desarrollo de la crisis sea indisoluble de una actividad de *investigación*. Esta comienza con los agentes indagando en sus repertorios de recursos epistemológicos y políticos para el control técnico de una perturbación externa, y escala a una investigación sobre la capacidad misma de esos recursos de investigación de estabilizar la relación interno/externo bajo la cual el control técnico es posible.

Siguiendo esta línea, y, en tercer lugar, vemos que un sentido más restringido de crisis ambiental exige inversamente un sentido más amplio de la dimensión “ambiental”. Porque ese ambiente global ya no puede ser reducido al conjunto de alternativas que se constituyen bajo una relación interno-externo cultural e históricamente particular (Descola, 2012). Esto es, típicamente en el lenguaje de las relaciones sociales con la naturaleza, como el orden global de intercambios biofísicos sometidos a parámetros estructural-funcionales diagnosticados por un observador científico (como los sistemas ecológicos o socio-ecológicos); como un campo de relaciones intencionales y significativas proyectadas por sujetos situados localmente, como en las versiones fenomenológicas o culturalistas; o ya como alguna de sus formas mixtas (Cooper, 1992; Dower, 1994).

El punto de articulación entre la crisis y los procesos de agotamiento y contaminación de recursos naturales radica en la lógica de co-variancia entre lo interno y lo externo, en función de la cual la sostenibilidad aparece como un límite transgredible y reparable. La idea de lo “ambiental” es también una función de esto. En el esquema liberal-cientificista, precisar las variables de la transgresión y la superación implica tomar postura sobre una serie de alternativas de distinto nivel, en tensión mutua pero al mismo tiempo trabadas en relaciones de ajuste global: en el nivel epistemológico (la autonomía de la tercera persona o de la primera), en el nivel político (autonomía de los equipos técnicos de gobierno o de los gobernados), y en el nivel ontológico (la sociedad como constreñida por la dinámica material de la naturaleza o la naturaleza como trasfondo pasivo de la actividad simbólica social).

Pero lo que recurrentemente sucede en la investigación concreta de alternativas es la formación de una dinámica general de conflicto donde cada pos-

tura presiona compulsivamente a la otra hacia sus extremos. Frente a la escala e intensidad de las perturbaciones metabólicas propias del Antropoceno, los procedimientos de objetivación fácilmente se revelan cargados de subjetividad, la naturaleza de socialidad, el conocimiento de política, y viceversa, punto en el cual cada postura se vuelve inmediatamente excesiva, impotente y reclama el contrapeso de su opuesto. Bruno Latour describía estas situaciones con elocuencia,

Los hechos científicos están contruidos pero no pueden reducirse a lo social porque este se puebla de objetos movilizados para construirlo. El agente de esta doble construcción viene de un conjunto de prácticas que la noción de deconstrucción captura tan mal como le es posible. El agujero de ozono es demasiado social y demasiado narrado para ser realmente natural; la estrategia de las empresas y jefes de estado, demasiado llena de reacciones químicas para ser reducida al poder y al interés; el discurso de la ecósfera demasiado real y demasiado social para reducirse a efectos de sentido. (Latour, 2007, p. 22).

La dinámica que se genera ya no es pendular como en los conflictos bien estructurados sino circular, de tipo bucle (véanse ejemplos de esto en Hubert & Prieto, 2024). En este contexto, los agentes integrados en un campo epistemológico-político deben asimilar y responder a un cambio potencialmente crítico en las relaciones sociales con la naturaleza, que sin embargo no pueden comprender en términos de un límite transgredido porque escapa permanentemente a su capacidad de delimitación, y por lo tanto de autonomía. Danowski y De Castro se refieren a ese clímax que se da en dichas dinámicas recursivas, cuando

en una inversión irónica y mortífera (por su contradictoriedad reflexiva) de la forma y del fondo, el ambientado se vuelve ambiente (el “ambientante”) y viceversa; se trata de la crisis, en efecto, de un cada vez más ambiguo ambiente, que ya no sabemos dónde está en relación a nosotros, ni nosotros en relación a él (Danowski y de Castro, 2019, p. 43).

Como último aspecto, entonces, tenemos que la definición de crisis debe tomar la estructura de un bucle de realimentación, uno que toma su recurren-

cia de las mismas acciones que indagan en los recursos comunes para detener el bucle. Solo en este caso la hipótesis de un límite objetivo transgredido, que define al momento negativo, se implica con el límite subjetivo donde se abren posibilidades internas de superación. La bisagra está las actividades colectivas de investigación, siempre que esta se entienda en su forma más amplia y experimental (Dewey, 1938): aquí es donde la epistemología, como señala MacIntyre (1977), tiende a volverse indistinguible de la psiquiatría.

7. PROPUESTA DE DEFINICIÓN

En función de estas consideraciones se puede avanzar ahora una caracterización más restrictiva de crisis ambiental. Se entiende por crisis la dinámica de reincidencia compulsiva en esquemas epistemológicos y políticos de conflicto y problematización, orientados a gestionar una *masa* de cambios indeseables en el desarrollo de la actividad, que no logra respuestas rápidas y constructivas y es acompañada en cambio por una contra-dinámica de mayor reflexividad sobre esos mismos esquemas y de tendencias al escepticismo y la descoordinación.

De este modo, la reincidencia no solo genera una disminución en la *tasa* de superación de obstáculos que estos esquemas prometían superar, sino que la acción compensatoria bajo estos esquemas dirigida a estabilizar dicha tasa genera un segundo nivel de perturbaciones, que presiona sobre dichos esquemas y cuya masa acumulada pasa a ser reconocida como el principal factor agravante. De ahí que una mejora en los términos en que esta se plantea se va percibiendo como contraproducente, o en su extremo, inviable.⁵ El horizonte del proceso de crisis se comprende en dos fases en relación dialéctica. En su fase negativa, se caracteriza por la reciprocidad entre la progresiva pérdida de autonomía y de distinción entre externalidades e internalidades de la actividad reproductiva, propia de la disfuncionalidad de dichos esquemas, generando la impresión de transgresión de un límite absoluto y un extrañamiento entre la conciencia y las prácticas instituidas.

⁵ La importancia de la masa cuando se habla de la tasa la tomo de Harvey (2020), véase también (O'Connor, 2001).

En su fase positiva, por la disposición a indagar esas prácticas como una configuración heterónoma y contingente, indagación conectada a la necesidad de impulsar unas nuevas prácticas de autonomía desde tareas indisolublemente epistemológico-políticas de redefinición de la naturaleza del límite, y de formación de nuevos esquemas de constructividad con su orden institucional asociado.

Ampliando sobre esta base, la crisis *ambiental* global es la situación de ruptura sistemática en los procesos de formación de relaciones metabólicamente constructivas entre agencia colectiva y entorno común a escala planetaria, según como son guiados por los estándares históricos de acumulación y autonomía inscritos en el esquema de representación sociedad/naturaleza como casos límites de la relación, y de regulación de los mismos por la epistemología/política liberal-cientificista, líneas dominantes del orden capitalista.

8. CONSIDERACIONES FINALES

Al final de un recorrido que tuvo como objetivo la discriminación entre dos sentidos de crisis ambiental relevante para la praxis, es conveniente resaltar ahora algunos puntos.

Primero, que la discriminación misma ya parte de una praxis crítica. Presenta situaciones que en la práctica aparecen más bien mezcladas o en formas mixtas bajo la forma de una narrativa dramatizada de dos formas divergentes. Su función no es tanto prescribir un uso sino generar una herramienta para indagar con mayor resolución los procesos de escalada de tensión alrededor de las cuestiones ambientales.

Se asume que debe haber un hecho aprovechable en ese momento de reflexión tensa y abierta sobre la transgresión de límites y que ansía su superación, que se pueda traducir como una auto-investigación sobre la naturaleza de esos límites y que posibilite la liberación de las potencias dialécticas dormidas dentro de ese orden de actividad que las personas internalizan bajo un sentido de autonomía. Por lo demás, la diferenciación solo puede ser esquemática. Se amplifica en la teoría una distinción entre dos estructuras, aunque en la práctica efectiva la cuestión sea siempre más enredada.

Segundo, debe quedar claro también que lo “fuerte” de la crisis no indica caos social, desamparo, escasez, violencia desinhibida. Ni tampoco, como muchas veces se impugna, que estos sean escalones necesarios y por lo tanto deseables para la transformación. En cualquier caso, si estas situaciones de hecho acompañan al proceso negativo de la crisis son más bien efectos de las respuestas típicas del statu quo a las tendencias de agravamiento.

Por último, este sentido de crisis ambiental también expone su limitación. Si aquí “crisis” entra en juego como una categoría intencionadamente desnormalizadora, lo hace desde un panorama de praxis que plantea la transformación desde adentro. En este sentido, como ni “crisis” ni “ambiente” son definidos desde un punto de vista neutral, no funcionan como moldes desencarnados que pueden calificar una experiencia o consigna universal.

A las comunidades cuya práctica no está marcada compulsivamente por el horizonte hermenéutico de expectativas, experiencias e instituciones liberal-científicas asociadas al lenguaje de las “relaciones sociales con la naturaleza”, aun cuando vean en ellas un origen de la desfiguración de los ecosistemas planetarios, lo que llamamos crisis en sentido fuerte tiende a presentárseles a lo sumo como una crisis en sentido débil, y generalmente como violencia física externa y arbitraria.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Becker, E., Hummel, D. & Jahn, T. (2013). Societal Relations to Nature as a Common Frame of Reference for Integrated Environmental Research. En Groß, M. (ed.): *Handbuch Umweltsoziologie* (pp. 75-96). VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- Bateson, G. (1998). *Pasos hacia una ecología de la mente*. Lohlé-Lumen.
- Benhabib, S. (1986). *Critique, norm, and utopia: a study of the foundations of critical theory*. Columbia University Press.
- Blaser, M. (2016). ¿Es otra cosmopolítica posible? *Anthropologica* (41), pp. 545-570.
- Callon, M.; Lascoumes, P., Barthe, Y. (2001). *Agir dans un monde incertain: essai sur la démocratie technique*. Seuil.
- Castoriadis, C. (1991). Power, Politics, Autonomy. En *Philosophy, Politics, Autonomy – Essays in political philosophy* (pp.143-175). Oxford University Press.

- Cole, M., (2003). Environmental Optimists, Environmental Pessimists and the Real State of the World. *The Economic Journal*, (113), pp. 362-380.
- Cooper, D. (1992). The Idea of environment. En Cooper, D. & Palmer, J. (eds.), *The Environment in Question* (pp. 163-180). Routledge
- Descola, P. (2012). *Más allá de naturaleza y cultura*. Amorrortu.
- Dewey, J. (1938). *Logic: The Theory of Inquiry*. Henry Holt.
- Dower, N. (1994). Idea of the Environment. En Attfield, R. & Belsey, A. (eds), *Philosophy and the Natural Environment* (pp. 143-156). Cambridge University Press.
- Eiff, L. (2010). Merleau-Ponty lector de Marx: La Praxis dialéctica como génesis de Sentido. *A Parte REI* (67), pp. 1-8.
- Fotopoulos, T. (1997). *Towards An Inclusive Democracy*. Cassell.
- Fraser, N. (2019) *¡Contrahegemonía ya! Siglo XXI*.
- Galafassi, G. (2000). Racionalidad moderna y problemática ambiental. Una interpretación a la luz de la articulación sociedad-naturaleza. *IV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales*, Universidad de Buenos Aires.
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad*. Amorrortu.
- Hegel, G.W.F (2005). *Filosofía de la historia*. Claridad.
- Habermas, J. (1999). *Teoría y praxis*. Altaya.
- Habermas, J. (2011). *Escritos filosóficos*. Paidós.
- Haesbaert, R. (2021). *Território e Descolonialidad: sobre o giro (multi)territorial/ de(s)colonial na América Latina*. CLACSO.
- Harvey, D. (2018). *Justicia, naturaleza y la geografía de la diferencia*. Traficantes de sueños.
- Harvey, D. (2020). *Razones para ser anticapitalista*. CLACSO.
- Horkheimer, M. (1998). *Teoría Crítica*. Amorrortu.
- Hubert, M. & Prieto, M. (2024) Controversias en el conocimiento experto. La dimensión epistemológica de la cuestión ambiental. En Spivak L’Hoste, A., Hubert, M. & Mombello, L. (coords) *Las sociedades frente al problema ambiental* (pp.137-167). TeseoPress.
- ISSC - UNESCO. (2013). *World Social Science Report 2013: Changing Global Environments*. Issc.
- Koselleck, R. (2007). *Crítica y crisis: un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Trotta.
- Kuhn, T. (2010). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Lefebvre, H. (2012). *Hacia Un Romanticismo Revolucionario*. Ediciones Nueva Visión.
- Lopes de Souza, M. (2011) Autogestión, Autoplaneación, Autonomía: actualidad y dificultades de las prácticas espaciales libertarias de los movimientos urbanos.

- En: Calderón Aragón, G. & Hernández, E. (Coords.) *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la Geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente* (pp. 53-90). Itaca.
- MacIntyre, A. (1977). Epistemological Crises, Dramatic Narrative and the Philosophy of Science. *The Monist* (60), pp- 453-472.
- Martín, F. N. (2023) *Ilustración sensible. Hacia un giro materialista en la teoría crítica*. IPS.
- Marx, K. (2009). *El capital*. Siglo XXI.
- McKibben, B. (2003). *The end of nature*. Bloomsbury Publishing.
- Meneses, M. P., & Bidaseca, K. (coords.) (2018). *Epistemologías del Sur*. CLACSO.
- Merlinsky, G. (2013). *Política, derechos y justicia ambiental. El conflicto del Riachuelo*. Fondo de Cultura Económica.
- Mitroff, I. & Sagasti, F. (1973). Epistemology as general systems theory: an approach to the design of complex decision-making experiments. *Phil. soc. Sci.* (3), pp.117-134.
- Najmanovich, D. (2016). *El mito de la objetividad*. Biblos.
- Natenzon, C.; M. Escolar & P. Tsakoumagkos (1988). Algunos límites ideológicos, económicos y conceptuales del discurso ecológico ambiental. En Yanes, L.& Liberali, A.M. (comps.) *Aportes para el Estudio del Espacio Socioeconómico II* (pp. 182-201). El Coloquio.
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales*. Siglo XXI Editores.
- Ojeda, O. & Sánchez, V. (1985). La cuestión ambiental y la articulación sociedad-naturaleza. *Estudios sociológicos* (3), pp. 25-46.
- Polanyi, M. (2014). La República de la Ciencia: su teoría política y económica. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* (9), pp. 185-203.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2020). De caos sistémico e de crise civilizatória: tensões territoriais em curso. *Revista Da Casa Da Geografia De Sobral* (22), pp. 103-132.
- Prieto, M. (2018a). Los enredos de una taxonomía: sociedades y naturalezas en las fauces de la crisis ambiental. En Palma, H. (edit.), *Conexiones y fronteras. Desafíos filosóficos de las ciencias sociales en el siglo XXI* (pp. 91-122). Biblos.
- Prieto, M. (2018b). El floreciente borde entre la parte y el todo. Perspectivas epistemológicas de la complejidad social. En Palma, H. (edit.), *Conexiones y fronteras. Desafíos filosóficos de las ciencias sociales en el siglo XXI* (pp. 225-254). Biblos.
- Prieto, M. (2022) La ciencia en su razón pública. El modelo de la ciencia con política. En *Filosofía de las ciencias para el siglo XXI. Nuevos debates y problemas* (pp. 106-137). UUIRTO
- Scholz R., Sporri A. & Lang D. (2009). Problem structuring for transitions: the case of Swiss waste management. *Futures* (41), pp.171-181.

- Smith, G. (1988). Towards a Heuristic Theory of Problem Structuring. *Management Science* (34), pp. 1489-1506
- Soper, K. (1995). *What is nature? Culture, politics and the non-human*. Blackwell.
- Svampa, M. & Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó: Una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Siglo XXI.
- Vega Cantor, R. (2009). Crisis civilizatoria. *Herramienta* (42).
- Wang, T. (2014). A Philosophical Analysis of the Concept of Crisis. *Frontiers of Philosophy in China* (2), pp. 254–267.
- Weber, M. (1946b). Science as Vocation. En Gerth, H. & Wright Mills, C. *From Max Weber* (pp. 129-156). Free press.
- Welzer, H. (2010). *Guerras climáticas: por qué mataremos (y nos matarán) en el siglo XXI*. Katz.
- Wieviorka, M. (2010). El conflicto social. Disponible en: Sociopedia.isa
- Winch, P. (1971). *Ciencia social y filosofía*. Amorrortu.